



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA

Administración

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

EXPEDIENTE 516/2025. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2025/168 de 20 de junio de 2025.

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe por la Intervención sobre el control permanente previo de la aprobación del Presupuesto General e informe de control permanente previo del cálculo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por mayoría del número legal de miembros de la Corporación,⁷⁷

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Clasificación económica		(euros)
PRESUPUESTO 2025		
INGRESOS		iniciales 2025
1	Impuestos directos	370.000,00
2	Impuestos indirectos	7.500,00
3	Tasas y otros ingresos	235.920,00
4	Transferencias corrientes	1.056.358,00
5	Ingresos patrimoniales	2.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	6.000,00
7	Transferencias de capital	27.810,00
8	Activos financieros	2.000,00
9	Pasivos financieros	1.000,00
Total Ingresos		1.709.088,00
GASTOS		iniciales 2025
1	Gastos de personal	873.112,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	520.760,00
3	Gastos financieros	36.000,00
4	Transferencias corrientes	93.015,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	15.400,00
6	Inversiones reales	9.761,00
7	Transferencias de capital	30,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	161.010,00
Total Gastos		1.709.088,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO

En Cogollos Vega a 26 de junio de 2025.

Fdo. Dña. Alexandra García Martín, Alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cogollos Vega.